

unanimidad, la escisión total de la citada sociedad y la consecuente creación de dos sociedades de nueva creación denominadas Felicia Residencial, Sociedad Limitada y Aurora Marina, Sociedad Limitada, respectivamente, todo ello de conformidad con lo previsto en el proyecto de escisión total debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Aurora Tres Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto de escisión y de los correspondientes balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad escindida en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondiente a la escisión acordada.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—Don Gregorio de Haro Juárez, Presidente del Consejo de Administración.—53.224. 1.ª 24-11-2004

AXEL MANTENIMIENTO E IMAGEN CORPORATIVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 26/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Julia Sanchez Moreno y otro, contra Axel Mantenimiento e Imagen Corporativa, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 20-10-04, Auto por el que se declara al ejecutado Axel Mantenimiento e Imagen Corporativa, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 951,85 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretario judicial.—51.675.

AZUVI JAÉN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

AZUVI CÁDIZ, S. L.
Sociedad unipersonal

AZUVI SEVILLA, S. L.
Sociedad unipersonal
AZUVI ANTEQUERA, S. L.
Sociedad unipersonal

AZUVI CATALUÑA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 252 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las Sociedades absorbente y absorbidas acordó el 23 de noviembre de 2004 (ejercitando las competencias de las respectivas juntas generales) su fusión mediante la absorción por «Azuvi Jaén, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», de «Azuvi Cádiz, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», «Azuvi Sevilla, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», «Azuvi Antequera, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», y «Azuvi Cataluña, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal». Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Jaén, 23 de noviembre de 2004.—El Administrador único de la Sociedad absorbente y las Sociedades absorbidas, don Esteban Bou Avellana.—53.218. 1.ª 24-11-2004

BARI-2, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

**MEIUS CATALANA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Absorbida)**

Las Juntas Generales y Universales de ambas compañías, acordaron en fecha 30 de octubre de 2004 su fusión mediante la absorción por parte de BARI-2, Sociedad Limitada de Meius Catalana, Sociedad Limitada, que se extingue sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, mediante su correspondiente ampliación de capital.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar, el derecho de los acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, desde la fecha de la última publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.—El Administrador Solidario de BARI-2 S.L., D. Juan Vidaurreta Seguí y el Administrador Único de Meius Catalana, S.L., BARI-2 S.L., representada por D. Juan Vidaurreta Seguí.—51.632. y 3.ª 24-11-2004

BBVA GESTIÓN DE CAPITALES, S. A. Sociedad unipersonal

Por decisión del socio único de la sociedad BBVA Gestión de Capitales, S. A., ejerciendo las competencias de la Junta General Universal del día 18 de noviembre de 2004, se acordó la disolución de la sociedad sin apertura de periodo de liquidación mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único BBVA Gestión, S. A., S.G.I.I.C., asumiendo este último la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores y obligacionistas que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 31 de octubre de 2004. Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, y en particular al artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores y obligacionistas a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión y disolución en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—Belén Rico Arévalo, Secretaria del Consejo de Administración.—53.161.

BD ESTACIÓN DE SERVICIO, S. L. (Sociedad absorbente)

GARCÍA BRIEVA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías «BD Estación de Servicio, Sociedad Limitada» y «García Brieva, Sociedad Limitada», celebradas el día 10 de octubre de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas compañías por absorción de «García Brieva, Sociedad Limitada» por parte de «BD Estación de Servicio, S. L.».

Los socios y acreedores tienen derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 13 de octubre de 2004.—La Administradora solidaria de «BD Estación de Servicio, Sociedad Limitada», María Esperanza García Brieva.—51.829.

y 3.ª 24-11-2004

BENALTOUR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la junta general en el domicilio social, calle Gargal, edificio Marhoy (Palamós) el 21 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas treinta minutos en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Designación del presidente y secretario de la junta.

Segundo.—Aprobación cuentas ejercicio 2003 y aplicación de resultado.

Tercero.—Aprobación del acta de la junta.

Palamós, 5 de noviembre de 2004.—La Administradora, Enriqueta Cadenas.—51.818.

BUCLE INVERSOR, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria de junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 110, 1.ª planta, de Madrid, el día 16 de diciembre de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditores.

Tercero.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, todo accionista tendrá derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

Los accionistas podrán delegar su asistencia a favor de otro accionista, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ultano Kindelan Evertt.—51.645.

CABLEJATS I FILAMENTS, S. L.

Edicto

Según lo acordado en el proceso de ejecución n.º 65/2004-D, seguido en este Juzgado Social n.º 1 de Tortosa a instancia de Silvia Acosta Granje + 57, contra Cablejats i Filaments, S. L., dimanante de autos de reclamación de cantidad n.º 50/04, por el presente se acuerda publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el auto de insolvencia.

cia provisional dictado en fecha 8 de noviembre de 2004, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

«Procede declarar al ejecutado Cablejats i Filaments, S. L., en situación de insolvencia legal por importe de 202.200,44 euros de principal más 40.440,09 euros calculados provisionalmente para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y procédase al archivo de las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de los ejecutados.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Una vez firme, librese y entréguese certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que quiero yo Secretaria judicial a S. Ilma. para su conformidad.»

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente edicto en Tortosa, a 8 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial.—51.737.

CADEN, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el 15 de septiembre de 2004, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	1.087.444,09
Accionistas desembolsos no exigidos	27.045,54
Total Activo	1.114.489,63
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	4.611,10
Reserva voluntaria	169.816,15
Pérdidas y ganancias	879.961,17
Total Pasivo	1.114.489,63

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Rafael Pomar Fiol.—51.666.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, me complace convocarle a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de diciembre de 2004, en la Sala Museística «CajaSur», sita en Ronda de los Tejares, número 6 de Córdoba, a las 11,00 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 12,00 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Salutación del señor Presidente e indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General.

Tercero.—Información sobre la evolución y desarrollo de la Entidad, tanto en el orden económico-financiero como en el de la Obra Social y Cultural.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Líneas generales definitorias sobre previsiones para el ejercicio de 2005.

Sexto.—Dar cuenta de los acuerdos del Consejo de Administración sobre política de retribuciones del equipo directivo y consecuencias inherentes.

Séptimo.—Propuesta de acuerdo sobre tributación en el Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal junto con las empresas participadas por CajaSur que reúnan los requisitos establecidos en la Ley del Impuesto.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los señores Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Organos de Gobierno), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 17.º 8 de los Estatutos.

Córdoba, 15 de noviembre de 2004.—El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.—53.146.

CALACEITE, S. A.

Se convoca a los socios de la entidad Calaceite, S. A., a Junta general a celebrar, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre de 2004, calle San Lorenzo, 12, 6.º, a las diecinueve treinta horas, y en segunda, al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada y adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación del Balance cerrado a 15 de noviembre de 2004.

Cuarto.—Reducción del capital social a cero a fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio por consecuencia de pérdidas y simultáneo aumento del capital social mediante emisión de nuevas participaciones, y modificación de los Estatutos en dicho sentido y con supresión del art. 34.

Los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como los documentos referentes a las cuentas anuales y el Balance, el informe de gestión y de los Auditores de cuentas, y pedir su entrega o envío gratuito de tales documentos.

Málaga, 22 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Alberto Fernández Carles.—53.185.

CAMPANO GOLF, S. A.

Junta general extraordinaria

Por indicación del Sr. Presidente, se convoca Junta General Extraordinaria de la Entidad «Campano Golf, S. A.», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 2004, a las 12 horas, o, en segunda convocatoria el día 16 de diciembre de 2004, a las 13 horas, en el domicilio social de la Compañía, planta primera del Edificio La Barrosa, Avenida Reyes Católicos, número 15, en Chiclana de la Frontera (Cádiz), para tratar asuntos incluidos en el

Orden del día

Primero.—Propuesta de disolución de la Sociedad por conclusión de la empresa que constituye su objeto, y, liquidación simultánea.

Segundo.—Cese de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Aprobación del Balance final de Liquidación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el Art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la

Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Chiclana de la Frontera, 11 de noviembre de 2004. Secretaria del Consejo de Administración, María del Mar Martínez Linares.—51.564.

CAMPTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Campel, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2004, se ha acordado reducir el capital social, por importe de 30.350,50 euros mediante la amortización de 505 acciones propias, y además reducirlo en otros 382,10 euros mediante la devolución de aportaciones y modificar el valor nominal de las acciones, quedando un capital social de 229.260 euros, dividido en otras tantas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, don Rodrigo Martínez Sánchez-Arjona.—53.170.

CARGILL ESPAÑA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la compañía a la junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 13 de diciembre de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2003, de la propuesta de aplicación de resultados y del informe de gestión.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores de la compañía.

Tercero.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de obtener la entrega o envío gratuito de inmediato del texto íntegro de los mismos.

Barcelona, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario, M.ª Jose Povill Lloret.—V.º B.º el Presidente, Jaime Masot Tarragó.—52.781.

CARRASCALEJO, S. L. (Sociedad escindida)

CARRASCALEJO, S. L.

AGRÍCOLA LLANO DE DON JUAN, S. L.

PROMOCIONES CASAS DE ARRIBA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Por medio de la presente se notifica que la Junta General Universal de socios de la entidad Carrascalejo, Sociedad Limitada, celebrada el día 17 de noviembre de 2004 aprobó por unanimidad la escisión total de la entidad, consecuencia de lo cual se han constituido tres nuevas sociedades denominadas «Carrascalejo, Sociedad Limitada», «Agrícola Llano de Don Juan, Sociedad